

SISTEMA DE COMPETICIÓN 2025

MUY IMPORTANTE

Cualquier equipo que participe en el Campeonato Nacional de Fútbol 8 Inclusivo, que organiza FECAM y que se rige por este Reglamento, está obligado a cumplirlo. En caso de que algún equipo, a través de sus responsables, se niegue a cumplir con alguna de las normas aquí establecidas se podrán tomar medidas disciplinarias con dicho equipo hasta, si fuese necesario, su exclusión de la competición.

1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

- Podrán participar tanto jugadores masculinos como jugadoras femeninas en cada uno de los equipos.
- Se va a convocar una categoría exclusivamente femenina para que, en caso de haber 4 o más equipos, se pueda disputar una liga independiente.
- En caso de que se observe una considerable diferencia de nivel entre dos equipos que disputan un partido, la organización podrá dar un encuentro por finalizado o acortar el tiempo reglamentario del mismo, sobre todo si no se observa un cambio de actitud en el equipo que presenta la superioridad.
- **COMPETICIÓN**
 - Los equipos deben estar inscritos dentro del nivel de juego que les corresponda, de no ser así el equipo podrá ser descalificado por considerarse fuera de nivel.
 - La responsabilidad de que el equipo esté dentro de su nivel de participación será de los entrenadores.
 - Se tendrá que mantener, en la medida de lo posible, el nivel de juego del año anterior. De esta manera podrán ascender y descender equipos según su clasificación.
 - **El equipo que quede campeón de su división ascenderá a la división superior. De igual forma, el equipo que quede último de su división descenderá a la división inferior.**



- Las divisiones estarán compuestas por un mínimo de cuatro (4) equipos y un máximo de ocho (8).
- La duración de los partidos será de cuarenta (40) minutos, repartidos en dos (2) periodos de veinte (20) minutos cada uno con un descanso entre ellos de cinco (5) minutos.
- El árbitro podrá añadir a cada periodo el tiempo que estime oportuno en razón al que se hubiera perdido y deberá comunicarlo a los dos equipos contendientes.
- Al finalizar cada partido, independientemente del resultado, se lanzará una **tanda de 3 penaltis**.

- **TANDA DE PENALTIS**

- El portero del equipo deberá ser el mismo que en la mayor parte del partido. Si dos porteros de un mismo equipo han jugado el mismo número de minutos será el entrenador quien determine el portero que se colocará en la tanda, eso sí, se mantendrá el mismo portero durante la tanda completa.
- El orden de lanzamiento de penaltis de cada equipo lo determinará el entrenador, que deberá rellenar y entregar previamente al encuentro la relación de nombres correspondiente.
- Se deberá respetar que el primero en lanzar sea un jugador con discapacidad, después un jugador inclusivo y por último un jugador con discapacidad.
- En caso de la tanda de penaltis acabe en empate los equipos tirarán tandas de un penalti a muerte súbita, tantas tandas como sea necesario hasta conseguir desempatar.
- En caso de que hayan tirado todos los jugadores inclusivos y persista el empate seguirán lanzando el resto de los jugadores inscritos en el acta.
- Se repetirá el orden de lanzamientos en el caso de que todos hayan efectuado el suyo y persista el empate.